



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**ACTA CONSTITUTIVA DEL  
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-COREA DEL NORTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Corea del Norte han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

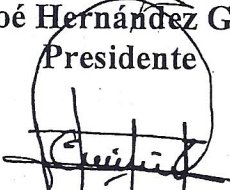
Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con la Cámara de Diputados, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de

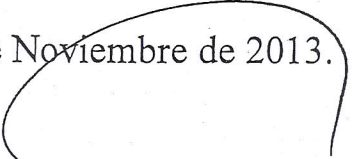
la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 16 de Agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Corea del Norte contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Kun Song An, Embajador de República Popular Democrática de Corea del Norte en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de Noviembre de 2013.

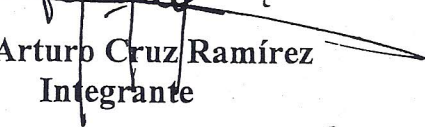
Dip. Noé Hernández González  
Presidente



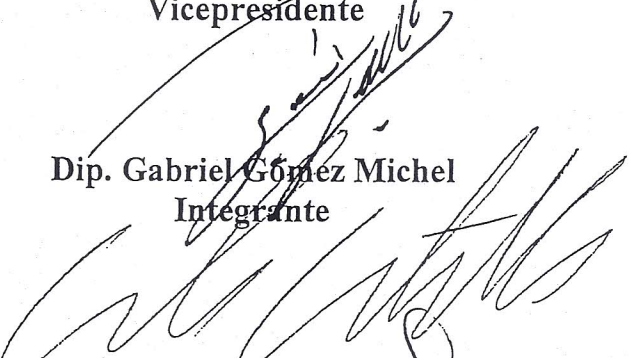
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Vicepresidente



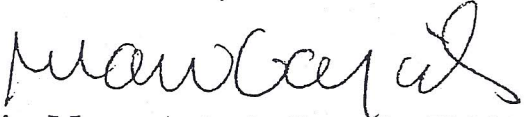
Dip. Arturo Cruz Ramírez  
Integrante



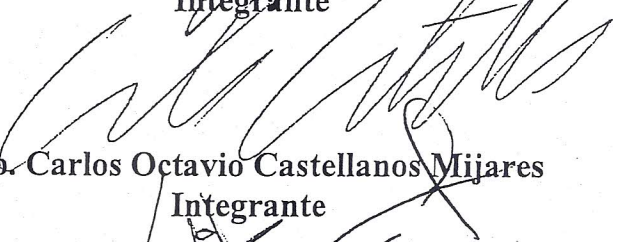
Dip. Gabriel Gómez Michel  
Integrante



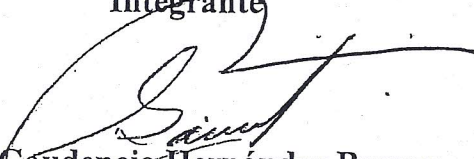
Dip. Marco Antonio González Valdez  
Integrante



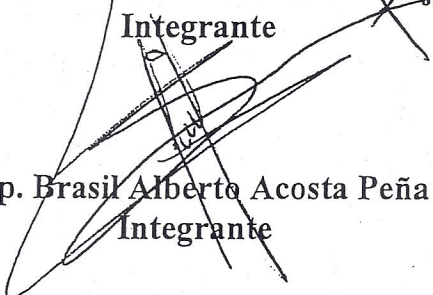
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares  
Integrante



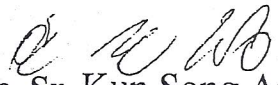
Dip. Gaudencio Hernández Burgos  
Integrante



Dip. Brasil Alberto Acosta Peña  
Integrante



**TESTIGO DE HONOR**



Excmo. Sr. Kun Song An  
Embajador de la República Popular Democrática  
de Corea del Norte en México.